INFORME INTERNO DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	30 de septiembre de 2026.
Ciudad:	Bogotá
Título del Informe:	Informe 3Q
Objeto del Informe:	Informe de seguimiento trimestral - procesos judiciales activos a nombre de ANCP-CCE
Alcance o periodo reportado:	julio- septiembre de 2026
Código Interno del informe:	76yuyth
7TRD Y Ubicación electrónica:	INFORMES Q

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Ana María Tolosa Rico
Cargo:	Secretaria General
Área:	Secretaría General
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	Name Abogados – Fahid Name Gómez
Cargo:	Contratista - Apoderado Externo
Área:	Secretaría General

III. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento de las actividades de la Secretaría General de la ANCP-CCE, en particular de las actividades a cargo del Proceso de Gestión Jurídica programadas para el período comprendido entre 01 de julio de 2026 al 30 de septiembre de 2026, se presenta Informe de seguimiento trimestral de la totalidad de los procesos judiciales activos de la -ANCP-CCE-, resaltando lo siguiente:

A. Procesos terminados en el período.

Nos permitimos informar que tres (3) procesos judiciales se terminaron durante el tercer trimestre de 2026, dos (2) finalizaron con decisiones favorables a los intereses de la Agencia, el primero corresponde a una acción de cumplimiento que fue declarada improcedente. El segundo proceso a favor concierne una controversia contractual en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

En un tercer proceso con fallo parcialmente desfavorable, el Consejo de Estado declaró la nulidad parcial del numeral 16.2 de la versión 3 de la Circular Externa

Única expedida por la ANCP-CCE. Según lo reportado, en ninguno de los tres procesos se impuso condena en costas.

N.°	eKOGUI	Radicado	Medio de control	Demandante	Despacho	Fecha Sentencia	Decisión
1	2721485	13001-33-33-011-2026-00026-00	Acción de cumplimiento	Kevin Oliver Keep, presidente de la Veeduría Jurídica	Juzgado 11 Administrativo de Cartagena (Bolívar)	17/07/2026	Sentencia que declara improcedente la acción de cumplimiento.
2	2535963	11001334306420230033000	Controversias contractuales	Sumimas S.A.S.	Juzgado 64 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá	02/09/2026	Fallo que niega las pretensiones de la demanda; quedó en firme sin apelación
3	2694400	11001032600020250001600	Nulidad simple	Santiago Ariza Quintero, Joel David Gaona Lozano, Sebastián Rojas Sánchez y Juan José Gómez Urueña	Consejo de Estado	03/09/2026	Declara la nulidad parcial del numeral 16.2 de la versión 3 de la Circular Externa Única del 27/12/2023

1. Sentencia - Acción de Cumplimiento 13001333301120260002600

- **Fecha de la sentencia:** 14 de julio de 2026
- **Despacho:** Juzgado Décimo Primero Administrativo del Circuito de Cartagena
- **Sentido del fallo:** Declarar improcedente la acción de cumplimiento.

El accionante solicitaba ordenar a CCE adecuar la plataforma SECOP II o expedir una circular para que las veedurías ciudadanas pudieran presentar observaciones en cualquier etapa contractual sin requerir registrarse con perfil/cuenta de oferente/proveedor. El Juzgado determinó que las normas invocadas (art. 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y art. 270 de la C.P.) contienen mandatos generales y programáticos de participación ciudadana, pero no establecen un deber jurídico claro, expreso, inobjetable y exigible para realizar un desarrollo tecnológico específico en la plataforma o expedir un acto administrativo determinado.

2. Sentencia – Controversias Contractuales 11001334306420230033000

- **Fecha de la sentencia:** 30 de junio de 2026 notificada el 2 de julio de 2026
- **Despacho:** Juzgado 64 Administrativo de Bogotá.
- **Sentido del fallo:** Negar las pretensiones de la demanda

El Juzgado Sesenta y Cuatro Administrativo de Oralidad de Bogotá, mediante sentencia del 30 de junio de 2026, negó las pretensiones de SUMIMAS S.A.S.

contra la ANCP–CCE, relacionadas con la nulidad de las resoluciones que declararon el incumplimiento de la Orden de Compra No. 42466 de 2019 e hicieron efectiva la cláusula penal por $10.543.116.

El juzgado concluyó que no se configuró falsa motivación, pues, aunque existieron dificultades de abastecimiento del fabricante HP, SUMIMAS no demostró que estas constituyeran fuerza mayor ni que hubiera adoptado medidas suficientes para evitar el incumplimiento.

Asimismo, determinó que la ANCP–CCE conservaba competencia temporal para declarar el incumplimiento, conforme al régimen especial de contratación estatal.

En consecuencia, se mantuvieron incólumes los actos administrativos demandados y no se impuso condena en costas.

3. Sentencia - Nulidad simple 11001032600020250001600.

- **Fecha de la sentencia:** 10 de agosto de 2026
- **Despacho:** Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A
- **Sentido del fallo:** Declarar la Nulidad Parcial del numeral 16.2 de la versión 3 de la Circular Externa Única (del 27 de diciembre de 2023) expedida por Colombia Compra Eficiente.

El Consejo de Estado concluyó que las circulares de CCE son actos administrativos susceptibles de control judicial cuando producen efectos jurídicos vinculantes. Determinó que la entidad se extralimitó en sus funciones al equiparar legalmente los *contratos interadministrativos* con los *convenios interadministrativos* dentro del marco de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005, art. 38). Dado que las restricciones contractuales en época electoral versan sobre una materia sometida a **reserva de ley estatutaria** y corresponden a normas de interpretación restrictiva o prohibitiva, la entidad no podía extender dicha prohibición a los contratos interadministrativos mediante una circular administrativa.

B. Providencia judicial relevante

Dentro del período julio-septiembre de 2026 se profirieron las siguientes providencias dentro de los procesos judiciales:

N.°	EKOGUI	Radicado	Medio de control	Demandante	Despacho	Fecha Sentencia	Decisión
1	2430531	25000233600020 22-00507-00	Controversias contractuales	Compañía Alimenticia S.A.S.	Despacho 00 de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo Oral de Cundinamarca	10/07/2026	Auto que declara la nulidad del proceso

1. Auto de Nulidad Procesal por Indebida Notificación (Controversias Contractuales) 25000233600020 22-00507-00

- **Fecha de la providencia:** 25 de junio de 2026 / Notificado 07 de julio de 2026
- **Despacho:** Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B
- **Sentido de la providencia:** Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la notificación personal del auto admisorio del 12 de mayo de 2023 respecto de la Secretaría de Educación Distrital.

El Tribunal resolvió un incidente de nulidad interpuesto por la Secretaría de Educación Distrital al constatar la causal 8ª del art. 133 del Código General del Proceso (indebida notificación). Aunque la Secretaría del Tribunal envió el mensaje del auto admisorio a correos institucionales de la entidad (conciliaciones.prejudiciales@... y notificajuridicased@...), no lo remitió al buzón electrónico oficial registrado para notificaciones judiciales (notificationsjudiciales@secretariajuridica.gov.co), vulnerando el artículo 199 del CPACA y el derecho al debido proceso y contradicción de la entidad demandada.

C. Procesos notificados entre el 01/07/2026 al 30/09/2026

No.	Radicado ANCP	Radicado judicial	Jurisdicción	Medio de control	Despacho	Demandante	Demandado	Instancia	Fecha Notificación	Actuación
1	2770276	11001-03-26-000-2026-00127-00	Contenciosa Administrativa	Nulidad simple	Consejo de Estado	Jesica Betancur González	ANCP – CCE	Única	03/08/2026	Contestación de la demanda
2	2776954	11001-03-26-000-2026-00080-00	Contenciosa Administrativa	Nulidad simple	Consejo de Estado	Alexander Bedoya Duque	ANCP – CCE	Única	21/08/2026	Contestación de la demanda
3	2782819	11001-03-26-000-2026-00104-00	Contenciosa Administrativa	Nulidad simple	Consejo de Estado	John Fredy Jara Sierra	ANCP – CCE y Depto Admón. de la Función Pública	Única	16/09/2026	Medidas cautelares y contestación de la demanda

D. Estado Procesos judiciales activos al 30 de septiembre de 2026

#	EKOGUI	NÚMERO PROCESO	MEDIO DE CONTROL	UBICACIÓN	ACTUACIONES TRIMESTRE	INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	703303	11001032600020150010300	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	02/09/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	ÚNICA	PARA FALLO
2	775297	11001032600020150012900	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 15/04/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	ÚNICA	PARA FALLO
3	797586	11001032600020150011200	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 15/04/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	ÚNICA	PARA FALLO
4	797597	11001032600020150011900	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 MEDIANTE AUTO DEL 15/04/2026: para proveer elaborar proyecto de sentencia.	ÚNICA	PARA FALLO
5	2052584	11001032600020180001800	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	PROCESO ACUMULADO AL 11001032600020150010300 No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Se prescindió de la audiencia inicial
6	823293	25000233600020160011701	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 09/10/2024.
7	1005155	25000233600020170041700 /03	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA	APELACIÓN: Se encuentra en el TAC para proveer.
8	1048964	11001032600020170008300	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	09/09/2026: para elaborar proyecto de sentencia.	ÚNICA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 20/03/2024.
9	2038945	11001032600020180013200	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	ÚNICA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 20/03/2024
10	2101108	11001333603320190030400	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA	Requerimiento de pago de

				ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA			costas – 30 de junio de 2026
11	2116116	11001333603320190036400	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	SEGUNDA	APELACIÓN: Al despacho para proveer por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca desde el 10/05/2023.
12	2152360	70001310500220200013000	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 002 LABORAL DE SINCELEJO	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA	PRUEBAS: Audiencia de trámite y juzgamiento realizada 18/07/2024. Se encuentra pendiente evacuar pruebas.
13	2166969	05001310502320200027200 01	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	SEGUNDA	APELACIÓN: En trámite de apelación.
14	2176029	25000233600020190045200	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	09/10/2026 se presentaron alegatos de conclusión	PRIMERA	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
15	2189857	73001310500220200031700	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE TOLIMA	No hay actuaciones en el trimestre reportado.	PRIMERA	Archivo del proceso, quedan pendiente el pago de costas a favor de la Agencia, por lo cual no se ha terminado en eKOGUI.
16	2205027	76001310500420200037400	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	El proceso cuenta con decisión del Comité de Conciliación. La audiencia de conciliación laboral estaba programada para el 2 de septiembre de 2026; no obstante, debido al terremoto ocurrido en Cali, se suspendieron los términos judiciales y la diligencia fue reprogramada para el 19 de enero de 2027, a las 8:00 a. m. (Sesión ordinaria No. 016 de 2026, celebrada el 28 de agosto de 2026)	PRIMERA	Audiencia inicial no se realizó por suspensión de términos judiciales y cierre de despachos en Cali.
17	2263764	41001310500220210043800	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA	09/06/2026: Auto termina proceso por Pago	PRIMERA	ARCHIVO
18	2345404	11001032600020210023600	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Al despacho desde el 29/05/2024

19	2346528	25000233600020210060100	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre reportado.	PRIMERA	FALLO: Al despacho para fallo desde el 10/02/2025
20	2350378	25000233600020220023600	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
21	2388049	11001334306420210020300	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTÁ	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	SEGUNDA	AL DESPACHO
22	2413319	25000233600020220059000	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 00 DE LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	13/08/2026: Sentencia Favorable 11/09/2026: Al Despacho con recurso presentado por la contraparte	PRIMERA	FALLO
23	2429610	08001333301320220006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	31/08/2026: Auto corre traslado para alegar 15/09/2026: Se radicaron alegatos de conclusión	PRIMERA	ALEGATOS
24	2438848	27001333300620230012200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO	12/08/2026: Según Acuerdo PCSJA26-12564 de 2026, se suspenden los términos judiciales del 10 al 14 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026.	PRIMERA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial.
25	2450681	11001333704020230018000	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION CUARTA DE BOGOTA	No hay actuaciones en el trimestre.	SEGUNDA	FALLO: Al despacho para resolver recurso de apelación presentado por la demandante.
26	2476614	11001032400020230001000	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA D.C.	17/09/2026: Auto resuelve ESTARSE a lo resuelto en el Auto de 16 de septiembre de 2024, proferido dentro del proceso mediante el cual se decretó la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del aparte contenido en el numeral 3 de la Circular Conjunta.	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial
27	2514329	11001032500020230007800 (ACUMULADO 11001032400020230001000)	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA D.C.	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO: Pendiente fijar fecha audiencia inicial
28	2521576	11001032400020230000300 (ACUMULADO	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO 000 SCA	17/09/2026. ESTARSE a lo resuelto en el Auto	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL

		11001032400020230001000)		SECCION PRIMERA DE BOGOTA D.C.	de 16 de septiembre de 2024, proferido dentro del proceso 69.700 mediante el cual se decretó la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del aparte contenido en el numeral 3 de la Circular Conjunta. No hay actuaciones nuevas en el trimestre. 28/09/2026 Al despacho.		LITIGIO: Auto que declara incompetencia o falta de jurisdicción
29	2413033	11001310500720230001600	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 07 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA	FALLO
30	2724936	25000234100020260019900	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	30/09/2026: SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS	PRIMERA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
31	2755611	11001-03-26-000-2026-00007-00	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
32	2757977	11001-33-43-060-2026-00227-00	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	No hay actuaciones nuevas en el trimestre.	PRIMERA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
33	2776954	11001-03-26-000-2026-00080-00	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO	21/08/2026, Notificado auto admisorio.	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
34	2782819	11001-03-26-000-2026-00104-00	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO	16/09/2026: Se notificó auto admisorio de la demanda y se corrió traslado de escrito de medidas cautelares. 23/09/2026: Apoderado presentó memorial descorriendo traslado de medidas cautelares. 29/09/2026: Al despacho	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
35	2770276	11001-03-26-000-2026-00127-00	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO	03/08/2026: Se notificó auto admisorio de la demanda y se corrió traslado de escrito de medidas cautelares	ÚNICA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

Asimismo, existen dos (2) procesos laborales en los que la Agencia actúa en calidad de demandante contra Salud Total E.P.S.:

#	EKOGUI	NÚMERO PROCESO	DEMANDADO	UBICACIÓN	ACTUACIONES TRIMESTRE	INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	2634140	11001410500120250003900	SALUD TOTAL EPS SA	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA FAVORABLE. PENDIENTE COBRO DE COSTAS.
2	2652194	11001410500820250004800	SALUD TOTAL EPS SA	JUZGADO 08 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL DE BOGOTÁ	No hay actuaciones en el trimestre.	PRIMERA INSTANCIA	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO

IV. ANEXOS

Las actuaciones descritas a lo largo del presente informe se encuentran actualizadas en el sistema EKOGUI.

V. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

Con corte al 30 de septiembre de 2026, se registran treinta y siete (37) procesos judiciales activos en el sistema eKOGUI, de los cuales treinta y cinco (35) corresponden a procesos en los que la Agencia actúa en calidad de demandada y dos (2) a procesos en los que actúa como demandante:

Medio de control	No. de procesos	%	Procesos (No. en el tablero)
Nulidad simple	14	37,8 %	1, 2, 3, 4, 5, 9, 17, 24, 25, 26, 32, 35, 36, 37
Controversias contractuales	9	24,3 %	6, 8, 10, 11, 12, 18, 19, 22, 23
Ordinario laboral	8	21,6 %	13, 14, 15, 16, 20, 27, 30, 31
Protección de los derechos e intereses colectivos (acción popular)	3	8,1 %	28, 33, 34
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	5,4 %	21, 29
Nulidad por inconstitucionalidad	1	2,7 %	7
Total	**37**	**100 %**	-

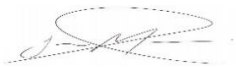
Nota aclaratoria: A corte del 30 de septiembre de 2026, la plataforma EKOGUI reporta treinta y siete (37) procesos judiciales activos. No obstante, es importante precisar que algunos de los expedientes registrados se encuentran acumulados a otros procesos, circunstancia que debe tenerse en cuenta para la interpretación de la información reportada.

En particular, el proceso identificado con el radicado n.º 11001032600020150010300 se encuentran acumulados los expedientes n.º 11001032600020150012900, 11001032600020150011200, 11001032600020150011900 y 11001032600020180001800. De igual manera, al proceso identificado con el radicado n.º 11001032400020230001000 se encuentran acumulados los expedientes n.º 11001032500020230007800 y 11001032400020230000300.

Tipo de proceso	Cantidad
Procesos judiciales principales	30
Procesos que se acumulan en otros expedientes	5
Procesos con la entidad como demandante	2
Total	**37**

Los soportes documentales de cada uno de los procesos se encuentran en la plataforma EKOGUI para su consulta, así como en los expedientes internos dispuestos para ello.

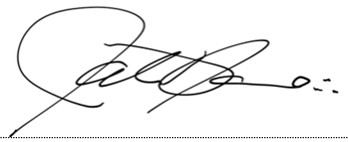
VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Fahid Name Gómez Contratista-Apoderado Externo	30/09/2026	
Revisó	Virna Fadul Yeniz Gestor GITALJD - Secretaría General	30/09/2026	
Revisó	Jairo Moreno Abogado-Contratista-GITALJD-Secretaría General	30/09/2026	
Revisó	Nohora Restrepo Abogada-Contratista-GITALJD Secretaría General	30/09/2026	

Revisó	William Javier Murcia Acevedo – Coordinador Grupo de Asuntos Legales Judiciales y Disciplinarios	30/09/2026	

VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá, el día 30 del mes de septiembre del año 2026.



Nombre:	Name Abogados – Fahid Name Gómez
Cargo:	Contratista- Apoderado externo
Fecha:	30/09/2026

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**REVISÓ**		**03**
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	**Elaboró**	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	**Elaboró**	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Ximena López	secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCCE	24/01/2022	**Elaboró**	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín	Asesora Experta con funciones de planeación